

RFC emisor:
Nombre emisor:
RFC receptor:
Nombre receptor:
Código postal del receptor:
Régimen fiscal receptor:
Uso CFDI:

Folio fiscal:
No. de serie del CSD:
Código postal, fecha y hora de emisión:
Efecto de comprobante:
Régimen fiscal:
Exportación:

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento		Objeto impuesto	
82131803		1.00	E48	Unidad de servicio	15,701.65	15,701.650000			Si objeto de impuesto	
Descripción	Servicio profesional en la supervisión, revisión, validación e integración de materiales audiovisuales y digitales para asegurar su calidad y disponibilidad en proceso de producción, archivo y difusión. Con número de contrato TM-2026/AD/173/SUPERVISIÓN DE CONTROL DE CALIDAD MATERIALES/DPG. Período del 19 al 29 de mayo de 2026.				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	15,701.650000	Tasa	16.00%	2,512.264000
					IVA	Retención	15,701.650000	Tasa	10.6667%	1,674.847901
					ISR	Retención	15,701.650000	Tasa	1.25%	196.270625
Número de pedimento		Número de cuenta predial								

Moneda: Peso Mexicano
Forma de pago: Por definir
Método de pago: Pago en parcialidades o diferido

Subtotal \$ 15,701.65
Impuestos trasladados IVA 16.00% \$ 2,512.26
Impuestos retenidos IVA \$ 1,674.85
ISR \$ 196.27
Total \$ 16,342.79

Sello digital del CFDI:

Sello digital del SAT:

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 Fecha y hora de certificación: 2026-06-08 20:27:40
No. de serie del certificado SAT 00001000000705250068

SE TESTA 1 RFC, 2 FOLIO FISCAL, 3 C  DIGO POSTAL, 4 R GIMEN FISCAL, 5 SELLO DIGITAL DEL CFDI, 6 SELLO DIGITAL DEL SAT, 7 CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACI N DIGITAL DEL SAT, 8 CODIGO QR Y 9 FIRMA POR CONTENER DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FISICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE, CON FUNDAMENTO EN LOS ART CULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACI N P BLICA, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACI N EL 20 DE MARZO DE 2025.